



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO N° 5036,

Vallenar 06 AGO 2010

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.

Decreto:

1.- Autorizase la circulación de la Camioneta Patente **SU-1703** conducida por don Walter Alquinta quien será acompañado por los siguientes Funcionarios: Carmen Ramírez y Funcionarios del Departamento de Gestión Territorial "Operativo Villa El Edén Juan López"; Memo N° 1143 de fecha 05 de agosto del presente año de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La presente autorización es valida por el Día Sábado 07 de Agosto del 2010, horario de salida a las 09:00 a 14:00 Horas aproximadamente.

3.- Tómesese conocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por Orden del Sr. Alcalde

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARA Y MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y O.
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Encargado de Vehículos (Carlos C.)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes
- RAAM/NEFR/HHMP/meqt.-

Departamento de Personal.-